

CONSEJO SUPERIOR:

Vuestras Comisiones de Interpretación y Reglamentos, de Enseñanza, de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión se han impuesto del contenido de estas actuaciones en las que obra resolución C.D. Nº 492/12 de la Facultad de Ingeniería Química solicitando la designación del Dr. Roberto Aristóbulo MACÍAS Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Litoral y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. MACÍAS ha desempeñado diversos cargos en la Facultad de Ingeniería Química hasta llegar al de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva, ordinario, participando en el dictado de asignaturas en todas sus carreras de grado y de Cursos para carreras de Posgrado, Maestría y Doctorado en Matemática, como así también en diversos Institutos y Facultades, tanto del país como extranjeras;

Que ha realizado diversas publicaciones, dirigido y formado numerosos investigadores, destacándose por la energía y dedicación puestas en cada una de las actividades desarrolladas;

Que ha sido distinguido con el Premio Konex "Diploma al Mérito" en Ciencia y Tecnología, en la disciplina Matemática, como así también el "Premio Universidad", Diploma de Honor, Universidad Nacional de Córdoba, Promoción 1967;

Que es miembro de numerosas sociedades profesionales como la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, Consejo Superior de Educación de la Unión Matemática Argentina, entre otras; como así también fue Presidente de la Unión Matemática Argentina;

Que fue Vicedirector de Publicaciones de la Unión Matemática Argentina; Integrante del Comité Editor de la Revista de la Unión Matemática Argentina; Consejero por el Claustro de Profesores Titulares y Asociados, Vicedirector y Director del Departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería Química; Director del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química – INTEC; Asesor para la redacción del Proyecto sobre Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Básicas e Ingeniería para el Area Matemática, presentado al Banco Mundial por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; Integrante del Comité Internacional de la Escuela Latinoamericana de Matemática – ELAM; Miembro del Comité de Pares para la evaluación de los proyectos presentados a la primera y segunda convocatoria COMEC – Ministerio de Cultura y Educación; Integrante de la Comisión Asesora Regional LITORAL del CONICET; Asesor Técnico Científico de la Comisión Permanente de Dedicación Exclusiva a la Docencia e Investigación de la Universidad Estadual de Campiñas, Examinador para el "Mathematical Reviews", editado por la American Mathematical Society; Integrante como Evaluador del proceso de Categorización a docentes-investigadores; Investigador Adjunto en el IAM, Buenos Aires, Investigador Independiente del Programa Especial de Matemática Aplicada, PEMA e Investigador Principal en el mencionado Programa (actualmente Instituto de Matemática Aplicada- IMAL");

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría Académica, así como lo establecido en los Artículos 3º, 39º inciso l) y 41º inciso l) del Estatuto y en la Ordenanza Nº 3/03, os aconsejan:

1º - Designar Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Litoral al Dr. Roberto Aristóbulo MACÍAS (L.E. Nº 7.976.982).

2º - Disponer la expedición del diploma correspondiente, en mérito a lo establecido en el artículo anterior.

COMISIONES DE INTEPRETACIÓN Y REGLAMENTOS, DE ENSEÑANZA, DE HACIENDA Y DE CIENCIA Y TECNICA Y DE EXTENSIÓN